

Recensiones y reseñas de libros recibidos

Todos los libros reseñados están catalogados y disponibles para consulta en la Biblioteca General del Ministerio de Fomento:

<https://www.fomento.gob.es/WebOpaInternet/abnetcl.exe/>

Gobernanza y planificación territorial en las áreas metropolitanas. Análisis comparado de las experiencias recientes en Alemania y de su interés para la práctica en España. Andreas HILDENBRAND SCHEID. Valencia, 2017; 17 x 24 cm; 372 pp; Editorial Publicaciones de la Universidad de Valencia, ISBN 978-84-9134-194-9

En España no estamos acostumbrados a disponer de análisis rigurosos y exhaustivos sobre otras realidades. Este tipo de trabajos, habituales en el ámbito académico británico, alemán o francés, aquí es excepcional. Uno siente sana envidia cuanto encuentra en ámbitos académicos de estos países excelentes trabajos sobre la realidad territorial española. Cuando esto sucede, la elección de nuestro país como objeto de sus investigaciones no está fundamentada en la excelencia de nuestras experiencias, sino por la convicción de que en el análisis de otras experiencias y en el análisis comparado reside una de las claves de generación de conocimiento.

Alemania tiene una población de 87 millones de personas, 40 millones más que España, y es un país mucho más urbanizado e industrializado, con una renta per cápita sensiblemente superior; pero sobre todo habría que destacar que es un país claramente mejor organizado. El nivel de capacitación de los investigadores y analistas españoles no es claramente inferior al nivel alemán; la diferencia, lo pone de manifiesto Hildenbrand, es que en Alemania una vez analizado un problema, una oportunidad, se adoptan los acuerdos necesarios para cooperar y se pone en funcionamiento aquello que fue decidido y planificado. En España muchos procesos se agotan en el análisis. Frecuentemente la planificación queda suspendida en el aire como una fantasía más o menos compartida, pero incapaz de constituirse en el desencadenante de un cambio significativo de la realidad. En España, hay sobre todo, un grave déficit de gobernanza.

El valor de este trabajo es realizar un pormenorizado análisis de la cuestión metropolitana en tres ámbitos urbanos muy potentes (Stuttgart, Hannover y Frankfurt) y extraer conclusiones sobre como

la planificación territorial ha orientado y decantado la gobernanza. Hildenbrand es un gran conocedor de la realidad alemana y también de la española, lo cual le permite hacer el impagable ejercicio de extraer las enseñanzas de la experiencia metropolitana alemana para tratar de inspirar políticas eficaces en España. Algún lector nervioso, urgido por el tiempo se irá directamente a las conclusiones. Se le puede perdonar, una vez leídas será difícil que no deshaga el atajo y se interese por los fundamentos y la urdimbre de la argumentación final.

El capítulo de Conclusiones está redactado desde la perspectiva española. En nuestro país hay pocas realidades metropolitanas con la dimensión y complejidad de las tres analizadas en Alemania; sin embargo, la cuestión metropolitana atañe a no menos de diez estructuras territoriales, que carecen de momento de respuestas válidas a su problemática supralocal, o sencillamente son situaciones a las que no se les da respuesta. Todos los territorios metropolitanos españoles cuentan con valiosos análisis, en la mayor parte se han elaborado planes territoriales, pero raramente se logrado gobernar los procesos poniendo en marcha instrumentos capaces de hacer gestión metropolitana.

El autor propone 18 sugerencias para la práctica en España. Sus razones son muy sensatas. Se apoya especialmente en la experiencia del Verband Region Stuttgart, que valora como la más apropiada para nuestro país. Recomienda para las áreas españolas que aborden procesos planificados, constituidos de abajo-arriba, pero apoyados desde el estado. Introduce en el recetario grandes dosis de cooperación y entendimiento entre los distintos agentes que intervienen en el proceso y en la gestión de la ciudad y el territorio. También otorga importancia a la buena utilización de instrumentos como planes integrales de usos y redes de infraestructuras y la planificación urbanístico-territorial combinada; además de los instrumentos evaluativos, componente necesario de la planificación y soporte de la buena gobernanza. Además de las sugerencias conceptuales, institucionales e instrumentales, Hildenbrand se posiciona a favor de la ciudad compacta y policéntrica, además de la

Libros y Revistas

utilización de la zonificación y la fijación de límites como forma de control de los procesos de crecimiento metropolitano.

En las conclusiones el autor no se limita a formular sugerencias, sino que las desarrolla y las argumenta. Momento en el que el lector apresurado que se saltó los primeros capítulos comprende que hay mucha sustancia en y mucha información valiosa en las partes que erróneamente consideró preliminares o introductorias.

Los primeros capítulos sitúan la cuestión metropolitana en el marco de la acción planificadora y de la gobernanza. Es decir, no la contempla como un hecho sobrevenido y sometido a fuerzas no controladas de los mercados. Parte del hecho relevante de que las áreas metropolitanas europeas son objeto de procesos de comprensión de sus dinámicas y de expresión del modelo deseado para su mejor funcionamiento y provisión de bienestar. A partir del reconocimiento de los asuntos de mayor relevancia para el buen gobierno de estos territorios, tales como la compacidad y las estructuras relacionales, hace un análisis comparativo entre la realidad institucional metropolitana española y la alemana, para abordar el análisis detenido, minucioso, de las tres áreas metropolitanas seleccionadas.

Este trabajo es gratificante porque nos acerca la realidad alemana, tan abrumadora en su construcción, pero también porque nos recuerda el valor de las investigaciones con contenido, que parten de una valoración crítica del marco teórico, que diseccionan realidades interesantes, y que concluyen con formulaciones y propuestas que pueden ser inspiradoras para los procesos que debemos abordar en España sin tardanza.

Índice de contenidos:

I. Gobernanza y planificación territorial: elementos clave para el desarrollo sostenible de las áreas metropolitanas

II. Las respuestas a los retos de la cuestión metropolitana: valorización sintética de las prácticas de gobernanza y planificación territorial en Europa

III. Gobernanza metropolitana y planificación territorial en Alemania: aspectos generales

IV. Análisis del área metropolitana de Stuttgart: *el Verband Región Stuttgart* (El modelo de mancomunidad plurifuncional con legitimación política directa)

V. El análisis del área metropolitana de Hannover: *la Región Hannover* (el modelo de la creación de un nuevo ente territorial local de escala subregional con legitimación política directa)

VI. El área metropolitana de Frankfurt: análisis del *Regionalverband Frankfurt Rhein-Main* (el modelo de mancomunidad plurifuncional sin legitimación política directa)

VII. Conclusiones finales para un replanteamiento de la cuestión metropolitana en España

Andreas HILDENBRAND SCHEID es Doctor por la Universidad de Sevilla y profesor asociado del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la ETS de Arquitectura de esta Universidad. Asimismo es funcionario del Cuerpo Superior Facultativo de Geógrafos de la Junta de Andalucía.

Juan REQUEJO LIBERAL

Consultor de planificación Arenal Grupo Consultor y en Asistencias Técnicas Clave

Hacia el centenario de la Ciudad Universitaria de Madrid a sus 90 años Carolina RODRÍGUEZ-LÓPEZ & Jara MUÑOZ HERNÁNDEZ (Eds.). Madrid 2018; 370 pp; Ediciones complutense, Precio 19 €. ISBN 978-84-669-3582-1.

Este libro recoge las principales y más recientes investigaciones de diversos autores sobre la génesis, construcción y actual vigencia del primer campus universitario madrileño. Nacido en 1927 e inaugurado parcialmente en 1933, fue uno de los proyectos más modernos y modernizadores de la España del momento y es un escenario próximo al centro de la capital, mucho más cercano en vivencia y en cotidianidad que lo que las fronteras físicas y, sobre todo, mentales a veces nos permiten apreciar.

La Ciudad Universitaria de Madrid comenzó su andadura durante una monarquía —en 1927—; vio inaugurar sus primeros edificios bajo una república —en 1933—; fue frente estable de guerra en los tres años que se alargó la contienda civil en España —de 1936 a 1939—; se reconstruyó en los primeros años del franquismo y de la posguerra y en ella, con el correr del tiempo durante la dictadura, se pasó de acoger desfiles militares, misas de campaña y actos de adhesión falangista a servir de escenario a manifestaciones estudiantiles pidiendo la libertad que el régimen anulaba. Los años 80 trajeron a España, también desde el campus, los episodios de libertad que se conformaron como base de todo un proceso histórico y los 90 dejaron su sello en él al calor de las obras y reformas que la mejora económica alimentaba. El campus ha acogido y acoge grandes eventos deportivos, visitas de mandatarios internacionales y notables científicos; es el espacio para la reivindicación laboral, la expresión artística y la reclamación de derechos y libertades. La Ciudad Universitaria es, sin duda, un magnífico ejemplo para estudiar la historia del siglo XX y es también un excelente receptor y contenedor de nuestra historia vivida.

Se reúnen investigaciones que ven la luz aquí por primera vez y que aspiran a dar a conocer el campus y a incentivar la investigación ante su próximo centenario

Índice del libro:

Hacia el centenario

Carlos Andradás Heranz

Historia y vidas: la Ciudad Universitaria de Madrid
Carolina Rodríguez-López
Jara Muñoz Hernández

La Ciudad Universitaria de Madrid (1927-1931)
Isabel Pérez-Villanueva Tovar

La Ciudad Universitaria de Madrid: precedentes y proyecto de un ámbito urbano
José Luis González Casas
Javier Ortega Vidal

La Escuela de Ingenieros Agrónomos en La Florida-Moncloa
Jara Muñoz Hernández

Fuentes documentales para el estudio de la Ciudad Universitaria en el Archivo General de la UCM
Isabel Palomera Parra

Conexión Nueva York-Madrid: Archer M. Huntington y la Ciudad Universitaria
Patricia Fernández Lorenzo

Cultura, intelectuales y Universidad en España al llegar la II República
Antonio López Vega

La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid entre 1933 y 1936
Santiago López-Ríos

La Ciudad Universitaria en guerra: combates y combatientes
Fernando Calvo González-Regueral

Rutas de guerra en la Ciudad Universitaria
Antonio Morcillo López

Ruina y reconstrucción: la Ciudad Universitaria en la posguerra
Carolina Rodríguez-López

Movilización estudiantil en el final del franquismo y en la transición: la Ciudad Universitaria de Madrid como escenario
Eduardo González Calleja

Carolina RODRÍGUEZ-LÓPEZ Es profesora titular en la Universidad Complutense de Madrid. Sus líneas de investigación incluyen la historia de las universidades, de la historiografía, del turismo, de las emociones y de los exilios. Dirige CIAN-Revista de Historia de las Universidades y el Centro de Interpretación de la Ciudad Universitaria. Entre sus publicaciones recientes destacan el dossier "Las Universidades europeas bajo las dictaduras" (Ayer, 101, 2016) y el catálogo de la exposición Paisajes de una guerra: la Ciudad Universitaria de Madrid de la que fue comisaria en 2015.

Jara MUÑOZ HERNÁNDEZ es arquitecta y prepara su tesis doctoral sobre la Escuela de Agrónomos y la finca de la Florida como espacio original para el desarrollo

de la Ciudad Universitaria dentro del programa en patrimonio arquitectónico de la Escuela Superior Técnica de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. Diseñó la exposición Paisajes de una guerra: la Ciudad Universitaria de Madrid, así como otros proyectos vinculados con el Centro de Interpretación de la Ciudad Universitaria.

M^a José HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Ministerio de Fomento

Urbanismo y vivienda protegida en Andalucía
Alejandro Javier CRIADO SÁNCHEZ (Director). 2011; 17 x 24 cm; 274 pp; Editorial Fundación FYDU www.coursurbanismo.com, ISBN 978-84-615-0070-3

La Fundación FYDU publicó en el año 2011 este manual que aborda la materia de la vivienda protegida desde una perspectiva original, como es la urbanística. La publicación la dirigió el abogado urbanista y presidente de la Fundación FYDU Alejandro Criado y contó con la colaboración de varios autores expertos en la materia.

El manual además es el resultado de la publicación de gran parte de las ponencias de las dos jornadas organizadas sobre la vivienda protegida con el Ayuntamiento de Marbella en 2009 y con el Ayuntamiento de Málaga en 2010.

Es un trabajo sobre la vivienda protegida, no sólo desde la perspectiva económica de las ayudas nacionales y autonómicas existentes, sino sobre todo, desde la perspectiva del urbanismo, es decir, de sus orígenes, tanto respecto al planeamiento como su ejecución.

Además, se pretende facilitar el trabajo a la administración y a los profesionales.

Contenidos:

- I. Título I. La Vivienda Protegida
 - Capítulo 1. Régimen jurídico de la vivienda protegida.
 - Capítulo 2. La planificación nacional en materia de vivienda: el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2008-2011.
 - Capítulo 3. La planificación de Andalucía en materia de vivienda: el Plan Andaluz de vivienda y rehabilitación 2009-2012.
 - Capítulo 4. La desclasificación de la vivienda protegida y la conversión de la vivienda libre en protegida.

- Título II. Diseño y Edificación de la Vivienda Protegida
 - Capítulo 5. La normativa de diseño de la vivienda protegida en Andalucía

- Título III. Aspectos urbanísticos de la Vivienda Protegida

Libros y Revistas

Capítulo 6. El Decreto 11/2008.

Capítulo 7. El aprovechamiento en los planes para la vivienda protegida.

Capítulo 8. La gestión indirecta de suelo y edificación de la vivienda protegida mediante el agente urbanizador.

Título IV. Los aspectos prácticos de la Vivienda Protegida

Capítulo 9. Guía básica para el desarrollo de una promoción de vivienda protegida.

M^a José HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Ministerio de Fomento

Derecho urbanístico básico. Alejandro CRIADO SÁNCHEZ. 2016; 26 x 21 cm; 120 pp; Editorial Fundación FYDU. Precio: 20 € www.cursourbanismo.com. ISBN 978-84-617-5550-9

Este libro es prácticamente único en la explicación básica del Derecho Urbanístico, siendo su principal aportación servir para dicha explicación de un ejemplo práctico, el desarrollo urbanístico de la urbanización "Cerro Manzano" de Montilla, promovido por don José Baena Espejo, utilizando datos y planos reales de un plan parcial elaborados para este libro por el arquitecto Marco Antonio Toledo. El libro está orientado a estudiantes universitarios, por contener la visión práctica que requieren los Planes de Bolonia, pero también a profesionales, que en poco tiempo podrán tener una visión general del Derecho Urbanístico.

Contenidos:

Introducción del autor.

Un ejemplo práctico: el terreno de Don Jose Baena Espejo en Montilla.

Lección 1. La Ordenación del Territorio

Lección 2. El Derecho Urbanístico y la Propiedad del Suelo

Lección 3. El Planeamiento Urbanístico

Lección 4. La Ejecución del Planeamiento

Lección 5. La Edificación y la Disciplina Urbanística

Epílogo.

Bibliografía.

Alejandro Javier CRIADO SÁNCHEZ es doctor en Derecho y abogado especializado en Derecho Urbanístico ejerciente en Marbella. Premio extraordinario de doctorado. Ha impartido docencia en varias Universidades y ha sido ponente en un buen número de jornadas, congresos y cursos de posgrado. Autor y coautor de libros sobre Urbanismo como: "El agente urbanizador en el Derecho Urbanístico español", Editorial Reus, 2005; "Urbanismo y Vivienda protegida en Andalucía", Fundación Fydu, 2011 o "Derecho Urbanístico en España", Fundación Fydu, 2017.

nístico en España", Fundación Fydu, 2017.

M^a José Hernández Sánchez
Ministerio de Fomento

Disciplina Urbanística en Andalucía. Alejandro CRIADO SÁNCHEZ & Miguel CORCHERO. 2017; 15 x 21 cm; 120 pp; Editorial Fundación FYDU. Precio: 30 € www.cursourbanismo.com. ISBN 978-84-697-6983-6

Este trabajo analiza el régimen de la disciplina urbanística teniendo en cuenta la protección del urbanismo y territorio tanto desde el punto de vista administrativo como penal. Una obra práctica muy útil para empleados públicos o profesionales que para los que quieren adentrarse en la Disciplina Urbanística.

El objetivo del libro es un análisis de las infracciones urbanísticas desde la perspectiva administrativa y penal, así como desde la perspectiva del particular como de las autoridades y funcionarios. Desde la perspectiva administrativa, la lección 1 aborda extensamente la inspección urbanística. También desde esa misma perspectiva las lecciones 2 y 3 analizan la protección de la legalidad urbanística, infracciones y sanciones. Las lecciones 4 y 5 abordan la perspectiva penal de las infracciones urbanísticas, los delitos contra la ordenación del territorio y el urbanismo y los de prevaricación urbanística, especialmente en su versión omisiva, la que más preocupa a autoridades y funcionarios. Como cierre de la materia de las infracciones urbanísticas, se aborda en la lección 6 sus consecuencias a largo plazo sobre su posible regularización, abordando el Decreto 2/2012 autonómico y la Ley Nacional de Suelo, cuya regulación es bastante mejor que la autonómica y por ello la que más se utiliza.

Contenidos:

Lección 1. La inspección urbanística.

Lección 2. La protección de la legalidad urbanística.

Lección 3. Infracciones y sanciones urbanísticas.

Lección 4. Los delitos urbanísticos.

Lección 5. La prevaricación urbanística.

Lección 6. Edificaciones y asentamientos irregulares en suelo no urbanizable.

Alejandro Javier CRIADO SÁNCHEZ es doctor en Derecho y abogado especializado en Derecho Urbanístico ejerciente en Marbella. Premio extraordinario de doctorado. Ha impartido docencia en varias Universidades y ha sido ponente en un buen número de jornadas, congresos y cursos de posgrado. Autor y coautor de libros sobre Urbanismo como: "El agente urbanizador en el Derecho Urbanístico español", Editorial Reus, 2005; "Urbanismo y Vivienda protegida en Andalucía", Fundación Fydu, 2011 o "Derecho Urbanístico en España", Fundación Fydu, 2017.

Miguel CORCHERO es doctor en Derecho y abogado especialista en Urbanismo y Administración Local

ejerciente en Extremadura y Castilla y León. Ha publicado más de 18 libros sobre urbanismo, consumo, turismo y administración local y más de 100 artículos en revistas especializadas.

M^a José HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Ministerio de Fomento

Vida y obra de Le Corbusier. Jean-Louis COHEN. Barcelona, 2018; 240 pp 17,5 x 24,5 cms Cartoné; Editorial Gustavo Gili, S.L., Precio

Una ciudad natal dedicada enteramente a la manufactura de relojes, una infancia marcada por la sombra del hermano mayor, el encuentro crucial con su profesor de dibujo y más tarde con los hermanos Perret, la transformación en "arquitecto-consultor para todo lo relativo a la decoración", la amistad con Ozenfant y la fundación de una revista, la conquista de París, los libros, Joséphine Baker, la II Guerra Mundial, la relación con su madre, Nueva York, la India...

Jean-Louis COHEN nos brinda en estas páginas una sorprendente biografía ilustrada que recompone el complejo rompecabezas emocional, vivencial e intelectual de Le Corbusier a través de un mosaico poliédrico de breves episodios vitales. Un viaje en el que acompañamos al arquitecto franco-suizo a lo largo de su vida, y en el que los testimonios fotográficos —muchos de ellos inéditos hasta la fecha— y sus propias palabras —de euforia, de duda, de desilusión— adquieren tanto protagonismo como la incisiva mirada de Cohen.

Contenidos:

Introducción. El planeta como obra
1887 – 1906 En el país de los relojes
1907 – 1912 El grand tour de occidente a oriente
1913 – 1924 A la conquista de París: de Jeanneret a Le Corbusier
1925 – 1940 El experto volador y las grandes obras
1940 – 1950 Una segunda juventud
1951 – 1958 Pasajes a la India
1950 – 1957 La fábrica y el archipiélago
1958 – 1965 Retornos y remordimientos

Origen de los textos
Bibliografía
Origen de las ilustraciones

Jean-Louis COHEN es historiador de la arquitectura y arquitecto. Profesor en el Instituto Francés de Urbanismo de la Universidad de París 8 y el Institute of Fine Arts de la Universidad de Nueva York, ha publicado numerosos libros sobre la arquitectura del siglo XX, entre otros *Le Corbusier: an Atlas of Modern Landscapes* (2013) y *Mies van der Rohe* (1994).

M^a José HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Ministerio de Fomento

Derecho del Territorio. Marcos VAQUER CABALLERÍA. Valencia, 2018. 1ª Edición, 161 págs, Rústica, Castellano, 19,90€, Tirant Lo Blanch, Colección administrativo práctico, ISBN: 9788491901280.

El libro que se reseña constituye un auténtico y certero prisma de observación de la problemática que afecta al territorio, en el que se produce —como el profesor VAQUER poner de manifiesto desde las primeras páginas— un incesante y desordenado caudal de impactos humanos, biológicos o tecnológicos, entre otros muchos.

El autor del trabajo reflexiona sobre dicha situación y trata de ofrecer fórmulas de racionalización de las políticas públicas, ordenando los pilares básicos de que dispone el Derecho para su consecución.

En ese sentido, si bien el libro se denomina Derecho del territorio, personalmente creemos que es una rúbrica excesivamente modesta, pues identifica, define y desarrolla las bases necesarias para lograr una mayor efectividad de las políticas públicas con impacto sobre aquél, y que se aglutinan bajo una certera expresión: el Gobierno del territorio.

Una expresión que, lejos de estar vacía de contenido, el autor llena de sustantividad propia. No en vano en libro está dedicado al maestro Luciano Parejo Alfonso, precursor y autoridad indiscutible de la racionalización jurídica de las políticas públicas sobre el suelo, el urbanismo y el territorio, y de su conceptualización como espacio colectivo (Vid entre otros muchos *La construcción del espacio*, 155 pp. Tirant Lo Blanch 2013).

Desde su primera página el libro ofrece un apabullante conocimiento bibliográfico pluridisciplinar y en diversas lenguas, y así contiene referencias- acertadas siempre- a autorizadas fuentes de la economía, sociología, geografía, política, biología, y como no de la arquitectura y el derecho.

Entre ellas las del propio autor, pues el libro se fundamenta y representa una madura evolución del dilatado trabajo intelectual que VAQUER ha venido plasmando en espléndidos trabajos previos. Así, por citar tan sólo algunos: *La eficacia y efectividad del derecho a la vivienda en España*, Madrid, 2011; "El territorio (una aproximación a su concepto en el Derecho Público", en *VVAA* (Parejo Alfonso y Vida Fernández, coord.): *Los retos del Estado y la Administración en el siglo XXI*. Libro homenaje al profesor Tomás de la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo, Tomo II, Tirant Lo Blanch, 2017).

Con este planteamiento, el trabajo se centra en primer lugar en el territorio en cuanto concepto de Derecho Público. En el Capítulo I el autor explica dicho concepto: un espacio colectivo cuyo tratamiento por los distintos saberes científicos ha sido fragmentario, centrado en distintos protagonistas y sin tener en cuenta todos los elementos que lo componen.

Libros y Revistas

VAQUER considera por ello necesario mejorar este tratamiento, partiendo de una visión más amplia del territorio, cuyo sustrato es el suelo pero que está integrado además por otros elementos como el espacio marino, el aire y el agua.

A su juicio, a la vista de las distintas tensiones a que se enfrenta el territorio se hace preciso modernizar su gobierno, racionalizando mediante un diseño multinivel las políticas públicas que ordenan su utilización.

En el Capítulo II el libro se centra en la perspectiva institucional del territorio, efectuando un acertado análisis de la superación del territorio como espacio delimitador de las competencias estatales, fundamentalmente a partir de la integración nacional en estructuras organizativas de ámbito superior, como es el caso de la Unión Europea. Simultáneamente, además, las políticas públicas sobre territorio se ejercen por distintos escalones de multigobierno, que coinciden sobre el mismo espacio físico, lo que exige un esfuerzo de racionalización que está lejos de ser alcanzado.

Por ello, como explica ya el Capítulo III del libro, resulta imperativo insistir en el principio guía que vertebraba cada uno de los distintos niveles de poder sobre el territorio: el de cohesión o solidaridad territorial.

Un principio íntimamente ligado según el autor a la cohesión social pero con el que no se debe confundir a pesar de estar íntimamente conectados, hasta el punto de que la cohesión territorial se convierte en medio para alcanzar una mayor cota de la primera.

Así, la cohesión social gira en torno a la existencia de un nivel de bienestar adecuado y similar entre los ciudadanos, con independencia de su capacidad económica o condicionales personales a partir del acceso a servicios básicos esenciales y de su garantía para futuras generaciones.

En cambio, la cohesión territorial supone “considerar las necesidades de las generaciones futuras en las políticas con incidencia territorial y, en consecuencia, dar pie al principio de desarrollo territorial y urbano sostenible” (p.37).

No obstante, como se acaba de indicar, entiende VAQUER que ambos conceptos están profundamente conectados hasta el punto de que cohesión o solidaridad territorial constituye un medio de la cohesión social pues garantiza la disponibilidad y disposición adecuada de las infraestructuras y servicios en el conjunto del territorio.

Con todo, el autor reconoce las dificultades de lograr exitosamente una ordenación adecuada de las políticas con incidencia sobre el territorio, incluso conociendo la necesidad de garantizar la cohesión territorial.

Como se explica ya en el Capítulo IV, a dicha dificultad contribuyen los fenómenos de extraterritorialidad de normas y actos, cuyos efectos se producen más

allá de las artificiosas fronteras sobre las que actúan las instituciones que los adoptan, lo cual acontece no únicamente a nivel internacional sino también internamente.

Así, por ejemplo, la simple decisión de realizar una carretera tiene efectos en el entorno inmediato como consecuencia de la continuidad espacial, afectando al acceso a otras infraestructuras, bienes y servicios exteriores al ámbito territorial de la institución que la acomete. Igualmente acontece desde el momento que un plan de urbanismo decide acometer un crecimiento urbanístico exponencial en un municipio, lo que impacta sin duda en el acceso a bienes y servicios de sus habitantes pero igualmente de los de municipios cercanos.

En este sentido, en el central Capítulo V del Libro se efectúa un diagnóstico de los problemas que actualmente acucian al gobierno del territorio, o como destaca expresivamente VAQUER su actual situación de desgobierno.

A esta situación vienen contribuyendo diversos factores, algunos de los cuales son síntomas en sí mismo de dicho desgobierno: el crecimiento económico irracional -desprovisto de un análisis previo de las necesidades sociales reales, como evidencia la proliferación de crecimientos urbanos dispersos o la construcción de grandes infraestructuras desaprovechadas-, con la consiguiente degradación ambiental; la segregación espacial de la población por sus niveles de renta, cuando no incluso raciales, el desaforado tecnicismo y complejidad del urbanismo, así como su falta de adaptación a postulados más avanzados, cuando no su utilización para su propia defraudación e incluso la incursión en prácticas corruptas; la discordancia entre las políticas territoriales y sectoriales, que se han ido imponiendo, y la infravaloración de la planificación territorial o, en fin, la persistente indisciplina urbanística.

Dada la situación actual VAQUER, en lo que consideramos la propuesta central de su excelente libro, propone el impulso del Gobierno del territorio como política propia y diferenciada de la ordenación del territorio y del urbanismo, así como de su propia concepción como medio propio -el territorio- para el despliegue de todo el sistema económico social.

Entiende de este modo el autor (pp. 71 y ss) que dicha noción tiene un arraigado parangón en los países de nuestro entorno y, lo que es a nuestro juicio parecer más trascendental, encaja adecuadamente en el actual sistema de distribución competencial.

El gobierno del territorio serviría así para superar la errática atribución normativa a las Comunidades Autónomas tanto de la ordenación del territorio como del urbanismo, y sobre todo el subterfugio para justificar las competencias estatales en títulos competenciales sectoriales -como infraestructuras- que paradójicamente sirven para justificar la prevalencia ex artículo 149.1.3 CE de planes y proyectos suyos sobre el dise-

ño territorial que puedan haber realizado aquéllas. Es decir, como indica expresivamente el autor, *el Estado no puede ordenar el territorio pero sí puede desordenarlo*.

Por ese motivo, sostiene con encomiable finura jurídica VAQUER, que la atribución al Estado de una política global y multinivel de gobierno del territorio, sería posible a partir de los títulos competenciales sectoriales en materia de infraestructuras y telecomunicaciones, y desde luego de los transversales en materia de medio ambiente (artículo 149.1.23 CE) y bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica (artículo 149.1.13 CE).

Dicha política permitiría así coordinar las políticas sectoriales con incidencia territorial y en particular en materia de infraestructuras, como demanda la Estrategia Territorial Europea, fijar estrategias generales para una auténtica ordenación del territorio, a concretar por las Comunidades Autónomas, si bien alejada de su mera reproducción de un urbanismo supralocal o de la simple fijación de los usos del suelo y, finalmente, retomar el protagonismo que merece el urbanismo pero desprovistos de defectos que actualmente lo anquilosan para adaptarse a las necesidades vigentes.

En este deseable contexto de auténtico gobierno del territorio adquiere, indica VAQUER, un protagonismo destacado el principio nuclear de desarrollo territorial sostenible; principio que permite una adecuada utilización del territorio de forma equilibrada con su preservación y las necesidades reales actuales de aprovechamiento de todos elementos, para así garantizarla además a futuro.

Un principio, además, que tuvo definitivo espaldarazo a través de concretos mandatos en la entonces Ley 8/2007, de 28 de mayo de Suelo, hoy mantenidos en el Texto Refundido de dicha y de Rehabilitación urbanística (Real Decreto-Legislativo 7/2015, de 30 de octubre) y en la previa y vigente legislación de ordenación territorial y urbanística de todas las Comunidades Autónomas.

Desde esta perspectiva, indica VAQUER, *la sostenibilidad territorial y urbana no puede seguir siendo concebida como una opción válida de las leyes autonómicas más avanzadas y una invocación puramente nominativa de otras, sino que es una imposición directa de la Constitución, desarrollada por fin de forma amplia, aunque básica en la Ley estatal* (p.87).

Naturalmente, esta nueva dimensión y reconocimiento de un auténtico Gobierno del territorio, exige redimensionar adecuadamente a su vez la política en materia de ordenación del territorio y una mejor imbricación de las políticas sectoriales en materia de protección del patrimonio natural pero también del histórico artístico.

En los Capítulos VI y VII del libro aborda, respectivamente, dichas cuestiones.

Por lo que respecta a la ordenación del territorio, en el libro se efectúa un repaso de sus antecedentes, evolución y situación actual. Se reivindica a su vez su necesario protagonismo para que, conjuntamente con la planificación urbanística, cumpla su misión de auténtica ordenación espacial y se adapte a nuevas técnicas de control de eficacia, como la evaluación ex post de sus efectos.

En el libro se evidencian además las distorsiones que actualmente se están produciendo tanto por lo que respecta al propio sistema de planificación territorial por ser configurado, en general por todas las leyes autonómicas –salvo en algunos excepcionales casos- de forma semejante a la planificación urbanística, reproduciendo a su vez gran parte de sus males, imponiéndose a su vez a ellos al margen del interés local en presencia –reproduciendo así el esquema seguido desde el Estado en materia de infraestructuras respecto las autonómicas-, y con un tratamiento inadecuado de ciertos fenómenos.

Es el caso de los proyectos de interés regional, presentes en todas las leyes autonómicas, que suelen ser en general concebidos como instrumentos de ordenación del territorio cuando deberían serlo como claros ejemplos de urbanismo supramunicipal.

Finalmente, en el Capítulo VI se analiza el enfoque con que, en general, se plantea en las leyes autonómicas la planificación de espacios naturales protegidos, habitualmente superpuesta a la propia ordenación territorial –y por tanto de forma alejada de la visión holística y racional que se sustenta en todo el libro- cuando debería ser a la inversa, integrándose en la ordenación territorial todas las políticas con impacto territorial, incluida la adecuada ordenación de los espacios naturales, tal y como algunas leyes autonómicas tímidamente efectúan.

Del mismo modo, bajo esa misma óptica debería integrarse la protección del patrimonio histórico artístico, que hasta la fecha ha continuado también su propio camino, de forma desligada a una visión completa e integral del territorio como espacio colectivo.

En fin, estamos convencidos de que el libro del profesor VAQUER constituye un trabajo imprescindible y de ineludible referencia para la búsqueda y perfeccionamiento de la implantación de todas las políticas públicas con incidencia territorial, y por ello que está llamado a desempeñar un papel destacado entre la literatura científica sobre la materia.

Daniel B. ENTRENA RUIZ
Departamento de Derecho Público del Estado
Universidad Carlos III de Madrid

El Abecé de la teoría urbana. José LUQUE & Izaskun ASEGUINOLAZA & Nuño MARDONES. Madrid, 2018. 24 x 25 cm. 239 pp., rústica de tapa blanda 23 euros. Editorial Biblioteca Nueva, S.L. ISBN 978-84-17409-30-5.

Aparece el libro "El abecé de la teoría urbana" coordinado por José Luque Valdivia y con la colaboración de Izaskun Aseguiñolaza Braga y Nuño Mardones Fernández de Valderrama. La monografía es el resultado de una larga investigación que ha bebido directamente de los textos originales de los autores que presenta: un recorrido de más de 150 años de manuales, tratados y publicaciones sobre el Urbanismo, de muy diversos técnicos y con los más diversos enfoques disciplinares. Supongo que será conocida la publicación "Constructores de la ciudad contemporánea; aproximación disciplinar a través de los textos", también de Luque. En ella se exponía, de manera más extensa, gran parte de los textos que en esta ocasión recoge. Pero en la publicación actual ha preferido condensar lo anterior y recoger otros autores y manuales que faltaban, en un formato fácilmente legible, muy cuidado y de rápida comprensión.

Creo que es oportuno, en una presentación como ésta, realizar un breve análisis del porqué y para qué de estas publicaciones, así como de la investigación correspondiente; y pienso que estoy en condiciones de afrontar tal reto, puesto que yo mismo colaboré al principio de estos trabajos. La tarea respondía a un deseo concreto que comenzó al final de la década de los ochenta y que trataba de situar de manera más comprometida la arquitectura dentro de ese espacio más amplio que es el saber urbano: no en balde los investigadores han sido y son fundamentalmente profesores de escuelas de Arquitectura.

Como es conocido, en aquellos años se debatía la necesidad de atender a la forma urbana que parecía olvidada por haberse quedado anteriormente en fórmulas demasiado genéricas de coeficientes y densidades que no lograban definir la forma del espacio urbano. Se podría recordar a este respecto lo que señalaba Ezquiaga, que anotaba que en las sucesión de instancias del planeamiento no se producía una reflexión en términos de forma urbana, pero se hipotecaba la forma edilicia en base a decisiones de naturaleza abstracta (viabilidad, edificabilidad, estándares,...) (Ezquiaga, 1988). El debate estuvo abierto durante mucho tiempo, hasta que fue tomando cuerpo una convicción que aparecía como superadora, a saber que, en efecto, el urbanismo es un saber intrínsecamente interdisciplinar, pero, como consecuencia de ello, cada disciplina que interviene debería hacerlo según sus propias reglas y conocimientos. De aquí se derivaba la necesidad de conocer de manera más específica cuál sería la misión de la arquitectura en el urbanismo: qué elementos, qué criterios, qué técnicas responderían más acertadamente a esa tarea de la arquitectura.

Con este objetivo "in mente", LUQUE no sucumbió a la tentación inmediata de indagar teóricamente esa cuestión, sino que se planteó conocer lo que autores diferentes habían teorizado sobre el particular. Para ello era necesario, en primer lugar, realizar una recopilación de las diferentes teorías sobre el urbanismo que se hubieran dado en los últimos cien o ciento cincuenta años; teorías que vendrían dadas por los manuales, tratados, declaraciones y ensayos de los autores más conocidos por su repercusión en el mundo académico y profesional. Posteriormente, y una vez obtenida una síntesis de esas teorizaciones, la tarea consistiría en identificar, y por tanto en subrayar, aquéllas aportaciones que respondieran de manera más adecuada a la misión de la arquitectura dentro del marco urbanístico. Así enfocado, la investigación sobre este particular no sería una mera teoría personal, sino el resultado de la experiencia de muchos autores.

La publicación que se presenta es, evidentemente, la primera parte de aquel deseo. Solamente ello tiene un notable valor: proporciona una visión rápida y bastante completa para todo aquel que quiera profundizar en algún aspecto del urbanismo y no sólo en lo exclusivamente arquitectónico. Pero además, en cierta manera anuncia la segunda parte puesto que el lector podrá apreciar la existencia de un hilo conductor que, a pesar de ser muy sutil, evidencia el intento último del autor. Sin embargo, todavía es una tarea abierta para aquellos interesados en definir lo que se ha denominado misión de la arquitectura en el urbanismo.

Índice de contenidos:

Presentación. Consiste en un prólogo muy breve donde explica la génesis de la investigación.

Textos del elenco. Incluye para cada uno de los textos del elenco, una reseña biográfica del autor, el contexto cultural y urbanístico en el que se publica el libro, su contenido y una valoración del papel desempeñado por el libro en la conformación de la disciplina urbanística. Los textos aparecen ordenados alfabéticamente por el autor y, cuando es el caso, por el año de publicación.

Índice temático de los textos. Consiste en una tabla donde se consigna el tipo de texto (tratado, manual, ensayo...) y el tema o tema que desarrolla (planeamiento regional, urban design, paisaje,...)

Bibliografía. Incluye junto con los textos elenco, los escritos artículos que son citados a lo largo del libro

José LUQUE VALDIVIA es arquitecto por la Escuela de Sevilla (1975) se doctoró en la ETS de Arquitectura de la Universidad de Navarra en 1995 con la tesis publicada. Ese año se incorporó como profesor de urbanismo en la ETSAUN. Ha sido coordinador-responsable del Diploma de la especialidad en Planeamiento y Desarrollo Urbanístico y, hasta su jubilación, profe-

sor agregado en el Área de Urbanismo de la Escuela. Coordinó la publicación Constructores de la ciudad contemporánea. Aproximación disciplinar a través de los textos (Dossat, Madrid, 2004).

Izaskun ASEGUINOLAZA BRAGA se graduó como arquitecta en la ETS de Arquitectura de la Universidad de Navarra, donde defendió su tesis doctoral sobre “la dimensión arquitectónica en el origen del Planning Británico” en 2007. Desde entonces compagina docencia y práctica profesional en el campo del planeamiento urbanístico. Es profesora adjunta del Área de Urbanística y Ordenación del Territorio del Departamento de Arquitectura de la UPV/EHU, donde imparte asignaturas relacionadas con el urbanismo y la gestión urbanística.

Nuño Mardones FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA es arquitecto por la Universidad de Navarra y allí mismo defendió su tesis “Planning y design. La disciplina y la práctica urbana británica, 1923-1968” en 2012. Desde entonces ha compaginado el ejercicio libre de la profesión con la actividad docente e investigadora en la ETSAUN. Ha sido profesor de diferentes asignaturas del título en Arquitectura así como de la especialidad de Planeamiento y Desarrollo Urbano. Actualmente es Profesor Ayudante Doctor en el Área de Urbanismo del Departamento de Teoría, Proyectos

José María ORDEIG CORSINI
Profesor de Urbanismo
Escuela de Arquitectura
Universidad de Navarra